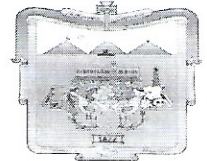


13

NOTIFICACIÓN DEL FALLO



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCESO COMPETITIVO N° PC/001/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA BAJO UN ESQUEMA DE CONTRATO DE OBRA “LLAVE EN MANO” Y ARRENDAMIENTO DE LARGO PLAZO CON OPCIÓN DE COMPRA, PARA LLEVAR A CABO EL “PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL” DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PRIMERO.- Con fundamento en el Artículo 54 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Veracruz, en este acto se notifica la resolución del fallo dentro del proceso competitivo **No. PC/001/2018**, el cual se dio a conocer en junta pública de fecha **05 de noviembre de 2018**, donde se adjudicó el contrato al prestador de servicios participante **AIRIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

SEGUNDO.- Se omite notificar a las empresas **SINERGY LEDS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, RFC: **SLM140212FT1** e **INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN Y SOLUCIONES AMBIENTALES, S.A DE C.V.**, RFC: **IEC110411NMA**, toda vez que en fechas 13 y 15 de octubre del 2018 respectivamente, presentaron oficios recibidos el día 15 de octubre del presente año, en los cuales se excusaron para participar en el presente procedimiento competitivo.

La empresa mediante su representante debidamente facultado firma la presente, constando que está enterada y conforme con lo que en el fallo y en la presente se plasma.

GUTIÉRREZ ZAMORA, VERACRUZ; A 07 DE NOVIEMBRE DE 2018

POR EL PARTICIPANTE NOTIFICADO:

AIRIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.


C. VÍCTOR BLEDA GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL.
OÍ Y RECIBÍ COPIA SIMPLE DE LA
NOTIFICACIÓN DE FALLO.